



SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/218/2018  
Ciudad de México a 7 de noviembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de creación de  
proyecto DEOE – CIP 2018

**Profesor**  
**Miguel Ángel Solís Rivas**  
**Director Ejecutivo del Organización Electoral**  
**Presente**

En atención a su oficio INE/DEOE/2292/2018 recibido el día de la fecha, se informa que la solicitud de creación del proyecto con clave "X13001J" y denominación "Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", es procedente desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica 2018 y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 068, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y en el oficio INE/DEOE/2292/2018 que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior conforme lo expuesto en el mencionado oficio INE/DEOE/2292/2018, a fin de atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Nuevo León, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018 en el estado de referencia.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 21, numeral 2, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
La Directora



Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.  
Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente.

**Dictamen**  
 Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 068	Fecha: 07/11/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 07/12/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos]					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones:  <p>Con oficio INE/DEOE/2292/2018 recibido el día de la fecha, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) presentó la solicitud de creación del proyecto "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", la cual cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de la DEOE.</p> <p>Dado lo anterior, desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica y conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica de Planeación considera procedente la creación del proyecto; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
	X		06/11/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fuente de Financiamiento:	( x ) INE OPL ( )
		Presupuesto aprobado	\$6,556,332
		Presupuesto Modificado	No aplica
Titular de la UR	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Inicio	06/11/2018
Lider de Proyecto	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Término	21/12/2018
Clave del Proyecto	X13001J	Tipo de Proyecto	Anual ( x ) Multianual ( )
Nombre del Proyecto	Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Nuevo León, derivado del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del estado de referencia.
Alcance	Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Nuevo León, en el marco de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para dar cumplimiento a las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto Nacional Electoral; la instrumentación de procedimientos correspondientes a la asistencia electoral; y la ubicación y equipamiento de casillas electorales, así como la implementación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
Justificación	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 30 de octubre de 2018, revocó por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Monterrey SM-JDC-765/2018, por la que se declaró la validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>En consecuencia, se revocó la sentencia impugnada y la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez entregada a la planilla postulada por el PAN. Asimismo, se ordenó a la Comisión Estatal Electoral de esa entidad convocar a una elección extraordinaria para la renovación del ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, es el encargado de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas</p>

**Proyecto Específico**  
*Formato 1*

Definición del Proyecto Específico	
	respecto del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, a celebrarse en el municipio de Monterrey en el estado de Nuevo León.
<b>Fundamento</b>	Artículo 21, numeral 1, incisos a) y b) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
<b>Atribución</b>	Artículos: 56, numeral 1, inciso a), d), e i), 255, 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE); el 47 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; del Reglamento de Elecciones 7, numeral 2; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242 numeral 1, inciso b.

HA

**Proyecto Específico**  
Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Mes.													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Publicación de la integración de los consejos Local y distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	09/11/2018	30/11/2018														
2	Recorridos a cargo de las juntas ejecutivas distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	06/11/2018	09/11/2018														
3	Supervisión de la Junta Local Ejecutiva a los recorridos. Recursos Instituto Nacional Electoral.	06/11/2018	09/11/2018														
4	Visitas de examinación a cargo de los consejos distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	16/11/2018														
5	Supervisión de la Junta Local Ejecutiva a las visitas de examinación. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	16/11/2018														
6	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/12/2018	16/12/2018														
7	Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla (Primera y, en su caso, segunda publicación). Recursos Instituto Nacional Electoral.	21/11/2018	07/12/2018														
8	Seguimiento de las juntas ejecutivas a la Jornada Electoral y cómputos locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/12/2018	21/12/2018														
9	Otorgar dieta y apoyo financiero a los consejeros locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	09/11/2018	21/12/2018														
10	Otorgar dieta y apoyo financiero a los consejeros distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	21/12/2018														
11	Llevar a cabo sesiones de Consejo Local. Recursos Instituto Nacional Electoral.	09/11/2018	21/12/2018														
12	Llevar a cabo sesiones de Consejo Distrital. Recursos Instituto Nacional Electoral.	13/11/2018	21/12/2018														
13	Otorgar apoyo a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/12/2018	16/12/2018														
14	Otorgar apoyo de limpieza a propietarios de inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/12/2018	21/12/2018														
15	Implementar y operar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. (Recursos INE)	06/11/2018	21/12/2018														

11

**Proyecto Específico**  
Formato 1

No. Actividad	Partida	Servicios Personales												Total					
		Administrativo						TIC											
		Nivel	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Plazas	Monto	Plazas	Monto	
<b>Total</b>			No aplica																
<b>Calendarización Presupuestal</b>																			
<b>Capítulo 1000</b>																			
<b>Total</b>			No aplica																
<b>Capítulo 1000 TIC</b>																			
<b>Total</b>			No aplica																
<b>Calendarización Presupuestal</b>																			
<b>Capítulos 2000 - 6000</b>																			
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total					
1	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166,623	0	166,623					
2	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,232	0	29,232					
2	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,712	0	3,712					
2	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,817	0	35,817					
2	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	852	0	852					
3	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,482	0	8,482					
3	22106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,880	0	20,880					
3	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,998	0	24,998					
3	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	673	0	673					
4	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,394	0	5,394					
4	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,803	0	15,803					
4	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,200	0	23,200					
4	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	882	0	882					
5	22103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,523	0	47,523					
5	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,998	0	24,998					
5	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	673	0	673					
6	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,500	0	6,500					
6	21601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,429	0	46,429					

**Proyecto Específico**  
*Formato 1*

Calendarización Presupuestal  
Capítulos 2000 - 6000

No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
6	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,420	28,420
6	24601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93,770	93,770
6	24801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,553	79,553
6	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,084	23,084
6	29301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55,680	55,680
6	32903	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,243,225	1,243,225
6	34701	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,320	60,320
7	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,191	0	10,191
7	21401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,648	0	20,648
7	24401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,001	0	3,001
7	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,700	0	6,700
7	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,200	0	23,200
7	33604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,120	0	37,120
7	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,800	0	34,800
8	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,046	12,046
8	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76,179	76,179
8	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161,124	161,124
8	29401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,884	28,884
8	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,856	1,856
8	33901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	457,434	457,434
8	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186	186
9	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174,144	174,144	348,288
9	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,099	27,099	54,198
10	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	363,474	363,474	726,948
10	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,297	81,297	162,594
11	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350	1,350
11	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,830	0	1,830
12	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,050	4,050
12	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,490	0	5,490
13	44109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,927,200	1,927,200
14	44101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175,750	175,750
15	31401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,542	38,542
15	31501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186,000	186,000
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,198,736</b>	<b>5,357,596</b>	<b>6,556,332</b>

*M*

Proyecto Específico  
Formato 1

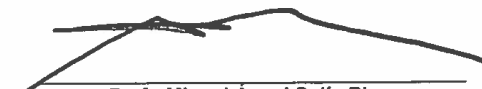
Capítulos 2000 – 6000 TIC														
No. Actividad.	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
Total														


*[Handwritten mark]*



**Proyecto Especifico**  
Formato 1

Nombre del Indicador		X13001J-1 Funcionamiento de los órganos desconcentrados temporales del Instituto											
Descripción del Indicador		Se refiere a las actividades en materia de organización electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.											
Variable A		Total de actividades de organización electoral realizadas.											
Descripción de la Variable A		Es el número de actividades en materia de organización electoral realizadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.											
Variable B		Total de actividades de organización electoral programadas.											
Descripción de la Variable B		Es el número de actividades en materia de organización electoral programadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.											
Fórmula		(Total de actividades de organización electoral realizadas / Total actividades de organización electoral programadas) *100											
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Estratégico						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Oficinas Centrales						Año de Inicio		2018			
Disponibilidad de la Información		Diciembre 2018						Meta Acumulable		No			
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
													100%
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del Indicador		Ascendente			
Año línea Base		N/A						Valor línea base		N/A			

  
**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
 Director Ejecutivo de Organización Electoral  
 Líder del Proyecto

  
**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
 Director Ejecutivo de Organización Electoral  
 Titular de la UR

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

et P-2018-2708



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/2292/2018

Ciudad de México,  
6 de noviembre de 2018



**ING. ANA DE GORTARI PEDROZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en artículo 21, incisos a) y b), de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le hago llegar en original y debidamente firmado, el *Formato F1*, mediante el cual se solicita la creación de un nuevo Proyecto Específico denominado *X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE*, el cual requiere de recursos por la cantidad de \$6,556,332.00 (seis millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). Dicho proyecto tiene como objetivo, coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de Organización Electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el Estado de Nuevo León, derivado del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Lo anterior, se debe a que el 30 de octubre, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Monterrey SM-JDC-765/2018, por la que se declaraba la validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

En consecuencia, se ordenó a la Comisión Estatal Electoral Nuevo León convocar a una elección extraordinaria para la renovación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, cuya Jornada Electoral se llevará a cabo el 16 de diciembre del año en curso.

Derivado de lo anterior, el INE deberá de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, a celebrarse en municipio de Monterrey.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo a efecto de que la Unidad Técnica de Planeación emita el dictamen respectivo, a fin de estar en condiciones de continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**



**PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.  
Lic. Verónica Gallardo Galindo.- Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos.- Presente.  
Lic. María del Carmen Colín Martínez.- Directora de Operación Regional.- Presente.  
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento.- Presente.  
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.